



ACTA 02/2013

ACTA DE LA QUINGUAGESIMA PRIMERA (52ª) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:30 horas del 22 de febrero del año 2013, en la sala de juntas de la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental, en la **Secretaría de Administración**, ubicadas en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, previa convocatoria emitida mediante los oficios PMB 049/2013 suscrito por el C. **C.P. José Ricardo Serrano Leyzaola**, en su carácter de Presidente Suplente, y PMB 050/201, 051/2013, 052/2013, 053/2013, 054/2013, 055/2013 y 056/2013 suscrito(s) por la C. **Lic. María Antonia Durán López**, en su carácter de Secretaria Suplente, respecto del Contrato de Fideicomiso **38863-0**, celebrado con fecha 23 de agosto del año 1995 con el Banco Santander México, S.A. en su carácter de Fideicomisario y con carácter de Fideicomitente el Gobierno del Estado de Jalisco, representado por el C. Gobernador del Estado de Jalisco **C.P. Emilio González Márquez** en su carácter de Presidente, representado por el C. Secretario de Administración, **C.P. José Ricardo Serrano Leyzaola**, como Presidente Suplente; el C. Secretario de Finanzas **L.E. Martín J. Guadalupe Mendoza López** en su carácter de Tesorero Titular, representado por la **Lic. Luis Alberto Reyes Munguía** como Tesorero Suplente; el C. Secretario de Administración **C.P. José Ricardo Serrano Leyzaola** en su carácter de Secretario Titular, representado por la **Lic. María Antonia Durán López** como Secretaria Suplente; el C. Contralor del Estado, **L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez** en su carácter de Comisario Titular, representado por el **LCP. Gerardo de Anda Arrieta**, en su carácter de Comisario Suplente; el C. Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco **C. Juan Pelayo Ruelas** en su carácter de Vocal Titular, representado por la **Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón** como vocal suplente, el C. Director General del Instituto de Pensiones del Estado **Ing. Salvador Sánchez Guerrero** en su carácter de Vocal Titular, representado por el **Lic. Benjamín García Vélez** como Vocal Suplente; y el C. Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia **Ing. Felipe Valdez de Anda** en su carácter de Vocal Titular, representado por el **Lic. Arnulfo Tello Castro** como Vocal Suplente; todos acreditados ante el Fideicomisario mediante Cartas de Instrucción C380/2007, C381/2007, C382/2007, C416/2008, C415/2008, C460/2009, C0003/2010, C 0056/2011, C 0058/2011 y C0048/2012.

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGESIMA SEGUNDA (52ª) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las **10:58** horas del día 22 de febrero del **2013**, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, procediendo finalmente a describir solamente los acuerdos tomados en esta reunión y suscribirlos a continuación.

Acuerdos de la Quincuagésima primera (52ª) Sesión Ordinaria del Comité Técnico

| No. | DESCRIPCIÓN |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I | Se ratifican las dictaminaciones de los siniestros pagados del ejercicio 2011 y 2012, de los beneficios emanados del Fideicomiso siendo: Muerte Natural, Muerte Accidental, Muerte Accidental Operativa, dictaminación de invalidez o incapacidad total permanente, Ayuda para adquisición de vivienda y Pensión Vitalicia. |
| II | Los miembros del Comité instruyen al área administradora del Fideicomiso elabore oficio para Secretaría de Finanzas, informando el monto de la aportación del tercer cuatrimestre incluyendo las actualizaciones. |
| III | El Comité Técnico autoriza a liberar pagos por muerte natural, muerte accidental, muerte accidental operativa, ayuda de vivienda, fallecimiento, dictaminación de invalidez o incapacidad total permanente, pensión vitalicia, una vez que se analicen los siniestros y aquellos que cumplan con los requisitos, realizar la gestión correspondiente conforme al orden de solicitud. Para el caso de Poder Ejecutivo gestionar todos aquellos siniestros que cumplan con los requisitos y para Secretaría de Educación hasta el monto de \$22,890,433.67. |
| IV | Los miembros del Comité, instruyen para que se gire oficio a la coordinación de fideicomisos de la Secretaría de Finanzas, solicitando asesoría para la implementación de la Contabilidad Gubernamental en el Fideicomiso Plan Múltiple. |
| V | Este Comité Técnico autoriza la implementación notificaciones una vez transcurridos noventa días después de recibida la solicitud de pago, para que se presenten los beneficiarios en la Dirección de Administración de Sueldos conforme lo señalado en el oficio SECAD/DRL/OFS/00061/2013 en el inciso b). |

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGESIMA SEGUNDA (52ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



MIEMBROS DEL COMITÉ

Lic. María Antonia Durán López
Directora General de Administración y Desarrollo de Personal
Secretaría de Administración
Secretaria Suplente

Lic. Luis Alberto Reyes Munguía
Director.Gral.de Admón. Contabilidad y Technolog. de Información
Secretaría de Finanzas
Tesorero Suplente

LCP. Gerardo de Anda Arrieta
Director General de Control y Evaluación a Dependencias del
Ejecutivo
Contraloría del Estado
Comisario Suplente

Lic. Arnulfo Tello Castro
Director de Recursos Humanos
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Vocal Suplente

Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón
Vocal Suplente
Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio
De los Poderes del Estado, Municipios y Organismos
Públicos Descentralizados en Jalisco.

Lic. Benjamín García Vélez
Jefe de Planeación, Estudios Económicos y Actuariales
Dirección de Pensiones del Estado
Vocal Suplente

Lic. Ma. Del Carmen Ochoa Cedefio
Director de Administración de Sueldos
Secretaría de Administración
Responsable de la Administración del Plan